

EXPEDIENTE Nº (020/2016)

FECHA: 28 de abril de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Historia
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha efectuado de acuerdo con la memoria de verificación. El título ha presentado una modificación relativa a las materias optativas. Los resultados de las reformas introducidas a raíz de los informes de seguimiento han contribuido a una mejora paulatina en la implantación del grado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y en su posterior modificación. No obstante, se constata la necesidad manifestada por los estudiantes de activar las prácticas externas, por lo que se deberían adoptar las medidas necesarias para ofrecer las prácticas con carácter curricular, tal y como se estableció en la memoria de verificación. La acción propuesta en el plan de mejoras presentado por la titulación como respuesta al informe provisional de renovación de la acreditación de la AQUIB contempla habilitar la asignatura optativa de prácticas para el curso 2017-2018.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. El perfil se analiza en los informes de seguimiento, se revisa, se ha actualizado y responde a lo previsto en la memoria verificada. La estructura del plan de estudios está relacionada con los objetivos del grado y su diseño permite alcanzar las competencias esperadas. Como se ha señalado, el plan ha sido objeto de seguimiento –conviene resaltar la calidad de los informes de seguimiento-y mejora.

El perfil de competencias es coincidente con su ámbito disciplinario y reúne los requisitos de nivel establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). La redacción es clara y su estructura abarca competencias de conocimiento, manejo de técnicas y herramientas, aplicación de conocimientos y ejecución de actividades acordes con los fundamentos de la disciplina. No obstante, cabría poner mayor énfasis en la formación instrumental.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una

adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Las actuaciones abarcan actualizaciones regulares de las guías docentes y diversas reuniones de profesores enmarcadas en diferentes niveles de coordinación. No obstante, se ha evidenciado el solapamiento entre algunas asignaturas o carencias en el cumplimiento completo del programa definido en algunas guías docentes. El Grado propone, como mejora para lograr este objetivo, el nombramiento de coordinadores de curso y la acción de sensibilización a través de los Consejos de estudios.

La información sobre la coordinación del TFG es suficiente y la normativa que lo rige es una dimensión positiva de este grado por su concreción y estructura; los profesores implicados en su dirección son numerosos y los temas diversificados. Sin embargo, podría revisarse el equilibrio entre la carga de trabajo del TFG y su compensación en créditos. Como mejora para lograr este objetivo, el Grado propone su revisión en los Consejos de estudios.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La cifra de estudiantes matriculados en este grado es inferior al número máximo de plazas ofrecidas. Podrían analizarse las razones de ese descenso y proponer algún proyecto de mejora, intensificando la línea de las acciones en vigor para una mayor captación de estudiantes. El Grado, en su plan de mejoras, ha propuesto dos mejoras en este punto. En general, los estudiantes tienen el perfil adecuado, si bien el profesorado indica un nivel formativo deficiente en el ingreso.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. No se ha detectado ninguna incidencia en relación con la aplicación de la normativa propia de la implantación y gestión académica de la titulación impartida. Las distintas normativas (del centro y del grado) se aplican adecuadamente y han facilitado tanto la implantación como la gestión académica del título. La normativa referente a la movilidad se aplica también del modo adecuado.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los informes de seguimiento y otras acciones de evaluación y de aplicación de

mejoras propuestas se han traducido en una mejora constante en aspectos importantes como la distribución de las asignaturas en el plan de estudios, las metodologías docentes, el horario de las clases, la carga de trabajo, los sistemas de evaluación y la organización general del grado.

La información académica –guías, horarios, tutorías- es suficiente y se sigue de modo coherente. Estas acciones son adecuadas para desarrollar actividades tanto en un ámbito profesional como de investigación en niveles superiores de la enseñanza.

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Cabe destacar el fácil acceso a la información relativa a los procesos de seguimiento y acreditación del título y la actualización del perfil del profesorado. No obstante, se podría mejorar la visibilidad de los principales indicadores y acciones de mejora. Según el plan de mejoras propuesto por la titulación, esta información aparecerá en la página web de la titulación y de la Facultad, de manera más accesible y con mayor visibilidad.

Es fácilmente accesible la información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. La información aportada es útil y está perfectamente estructurada, su acceso es sencillo y su formato facilita acceder de manera simple a los potenciales estudiantes interesados, reuniéndose toda la información. En los diferentes apartados se encuentran todos los materiales que se consideran necesarios consultar.

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos. La información aportada es muy satisfactoria. Los estudiantes tienen acceso instantáneo a toda la información que necesitan, tanto al plan de estudios como a los recursos de aprendizaje necesarios. La actuación institucional ha sido la adecuada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis

continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y para la satisfacción de los grupos de interés.

El SGIC dispone de un proceso establecido que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro-resumen que se presenta, con información completa del último curso académico, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores: de acceso, matrícula, resultados académicos e indicadores de satisfacción. Esta documentada información favorece el análisis y su comparación con referentes internos.

Asimismo el SGIC dispone de un proceso implementado (PS.6 “recogida y medición de resultados”) que gestiona la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo y de los principales indicadores de resultados.

Sin embargo, en gran parte de la información no se encuentran disponibles, y por tanto se desconocen, los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas. Conocerlos incrementaría la confianza en las mismas y ayudaría a entender y contextualizar los resultados.

El proceso de recogida regular de satisfacción debería completarse también con la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores con el título para poder obtener una radiografía completa de la opinión de todos los agentes de interés del centro.

Como una mejora paulatina se evidencia el impulso del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas).

El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

Se valora positivamente la existencia de procedimientos específicamente propuestos para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de las titulaciones, lo cual favorece los análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presentan, como resultado principal del análisis efectuado, los “informes anuales de seguimiento y evaluación del título”, además del propio informe de acreditación, informes que son instrumentos clave para seguir la evolución de las mejoras propuestas y de su grado de implementación. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

La Facultad dispone de un SGIC que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. No obstante, el SGIC diseñado y aprobado debería, en primer lugar, desplegarse en su totalidad y, en segundo, someterse a un proceso de revisión y actualización para adaptarse a los diferentes requerimientos que

han ido apareciendo desde su puesta en marcha. Según el plan de mejoras propuesto por el Grado, esta información aparecerá en la página web de la titulación y de la Facultad, de manera más accesible y con mayor visibilidad.

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos de manera aún incipiente, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje (entre ellos, la elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad; la definición de la política de PDI y PAS; la planificación y coordinación de la titulación; el desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje; la orientación profesional; la gestión de movilidad; y la gestión de las reclamaciones, quejas; éste último había sido objeto de propuestas de mejora).

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Ha incrementado sensiblemente el número de sexenios y de quinquenios, aunque el profesorado ha modificado su composición debido a jubilaciones y bajas que se han compensado con figuras contractuales no funcionariales. Es notable el descenso del número de funcionarios (de 13 a 9) sustituidos por contratados (de 10 a 12), que, si bien pueden proporcionar una visión más profesionalizante a los estudios, el elevado número de profesores colaboradores plantea problemas en la organización de los horarios. Solo el 33% de los créditos del título es impartido por profesorado funcionario y alcanza al 50% si se incluye todo el profesorado estable.

La distribución de las diferentes asignaturas o materias entre el PDI se realiza en el departamento, siguiendo criterios de adecuación al perfil.

El PDI que tutela los TFG es en su mayoría permanente y con experiencia académica e investigadora. El grado de satisfacción de los estudiantes es adecuado.

El personal académico es suficiente -la ratio alumnos/profesor es muy baja- y la dedicación es la adecuada, pero, como se ha apuntado, es necesario prestar atención a su composición interna. Como mejora posible consta en el plan de

mejoras presentado por el Grado reiterar esta petición ante el rectorado. Los estudiantes valoran positivamente las tutorías y la orientación académica.

El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada. La Universidad tiene una buena oferta formativa para el profesorado y cuenta con el Institut de Recerca i Innovació Educativa que colabora en esta dimensión. La oferta está bien valorada por el profesorado. Es de especial interés la formación en idiomas. El número de proyectos, tanto de investigación como de innovación docente, en el que participan es alto y en general la asistencia a éstos también lo es.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, de la modalidad del título, del número de estudiantes matriculados y de las competencias a adquirir por los mismos. Algunas mejoras en infraestructuras podrían completar esta afirmación. Como mejora posible consta en el plan de mejoras presentado por el Grado reiterar esta petición ante el rectorado.

La Universidad dispone de personal de apoyo y de otros recursos humanos cuya vinculación a la propia universidad, experiencia profesional y adecuación a los diversos ámbitos del conocimiento, garantizan que se pueda llevar a término los estudios (según se constata en las distintas evidencias). El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, aunque la biblioteca ha agotado sus espacios de depósito.

Los recursos materiales (aulas y equipamiento disponible, espacios de trabajo, aulas informáticas) son adecuados a las actividades formativas, aunque se han detectado deficiencias en la climatización de algunas aulas por falta de aire acondicionado. Como mejora posible consta en el plan de mejoras presentado

por el Grado reiterar esta petición ante el rectorado.

La Universidad ofrece diversos servicios de orientación académica y profesional, así como de movilidad, con acciones y programas para la adquisición y mejora de competencias de los estudiantes y de los titulados. No obstante, los datos reflejan una escasa movilidad, tanto de procedencia externa como de origen, por lo que se considera necesario incentivar esta práctica, mejora ya incentivada por la propia Facultad, que contempla una partida específica para este fin y tiene planificada la información periódica de un becario sobre las posibles experiencias de movilidad.

La realización de prácticas externas, es una cuestión que el título debe clarificar. En la Memoria Verificada se contempla la existencia de prácticas externas optativas (6 créditos). Aunque en el Informe de Autoevaluación se constata que no se ofertan en el Centro y que se consideran extracurriculares (Remite a Normativa interna de la propia Universidad). Sin embargo son apreciadas y demandadas por los estudiantes y se constata la necesidad de su activación para completar las competencias del alumnado. Tal y como se ha especificado en el criterio 1 del presente informe, la mejora propuesta por el Grado contempla habilitar la asignatura optativa de prácticas para el curso 2017-2018.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación se encuentran claramente definidos en las guías docentes, adecuándose a lo especificado en el plan de estudios.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

La adquisición de competencias alcanza un resultado positivo en la satisfacción de los estudiantes y más aún de los egresados, aunque puede ser mejorado notablemente. En este sentido, el Grado establece en su plan de mejoras la

revisión más intensiva de las guías docentes y su grado de impartición a partir de reuniones con profesores y alumnos, así como potenciar el uso de Campus Extens. Mejor valorado por los estudiantes es el apoyo y la relación con el tutor de TFG.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La información aportada es adecuada. Los datos, tanto del perfil de ingreso como de los criterios de admisión, son los adecuados. Las tasas de abandono son muy elevadas (ha oscilado entre el 51,7% del curso 2009 -primera promoción del grado- a 42,5% en el curso 2010-11, cifra que se aproxima al 40% previsto en la memoria de verificación de la titulación), por lo que requiere de un análisis conjunto y la propuesta de mejoras en este campo. Como mejora para lograr este objetivo, el Grado propone en su plan de mejoras la constitución de una Comisión, en el Consejo de estudios, para su revisión y para la propuesta de estrategias para abordar esta problemática.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, aunque un buen programa de mejoras podría contribuir a elevar la de los estudiantes, que es la más baja, a diferencia de los egresados.

El Grado se compromete, en su plan de mejoras, a la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores y tutores de prácticas con el título en el momento en que dichas prácticas se habiliten.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son los convencionales, pero los datos son insuficientes. El escaso número de egresados tomados para la muestra (4) hace difícil hacer una valoración general sobre la idoneidad del título para la inserción laboral. Estos datos serán objeto de especial seguimiento.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

-Para incrementar el número de matriculados en el grado: Evaluar el porcentaje de presencialidad previsto de los estudiantes y proponer las acciones de mejora resultantes, estimulando la matrícula a tiempo parcial o explorando más intensivamente el itinerario B que requiere menor presencialidad para alumnos que combinan los estudios con el trabajo o cumplan otros objetivos, teniendo en cuenta que cualquier cambio de modalidad en el porcentaje de presencialidad en actividades formativas o sistemas de evaluación tiene que presentarse como modificación al plan de estudios.

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado, dar mayor visibilidad a la información relacionada con el SGIC y con las políticas de calidad.

- Proporcionar información sobre datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

- Sería aconsejable la obtención de indicadores de satisfacción de los empleadores y/o tutores de prácticas con el título.

- Proponer acciones para mejorar el grado de satisfacción de los alumnos en lo referente a la 'organización general de los estudios y planificación del programa formativo', ya señaladas, como la carga de trabajo y horaria, la necesidad de revisión y mayor coordinación en su impartición, y de evitar el solapamiento entre algunas asignaturas o también evitar las carencias en el cumplimiento completo del programa definido en algunas guías docentes o fortalecer la formación instrumental.

- Proseguir en la mejora ya iniciada de coordinación creciente sobre la carga de trabajo de los estudiantes, fortalecer la coordinación existente a través de los consejos de estudios y del desarrollo de reuniones sectoriales dentro de cada área de conocimiento.

- Se podría mejorar el grado de seguimiento de la guía docente, que realiza el profesor, pues ofrece valores decrecientes, y un uso más intensivo de Campus Extens por el profesorado, pues esa plataforma virtual de aprendizaje ha suscitado un elevado grado de satisfacción de los alumnos.

- Conviene revisar el equilibrio entre la carga de trabajo del TFG y su compensación en créditos.

- Se pueden arbitrar medidas para intensificar la movilidad, dada la desaparición de la ayuda económica que proporcionaba el Govern de les Illes Balears para los estudiantes salientes de Erasmus.

- Se pueden adoptar las medidas necesarias para ofrecer las prácticas con carácter curricular, como se demanda por los estudiantes y se estableció en la

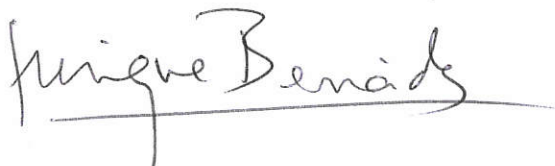
memoria de verificación.

- En la contratación de profesores, sería revisable el alto porcentaje de los profesores asociados del grado, pues puede provocar cierta disfunción en los horarios. Una posibilidad radica en el esfuerzo de ir sustituyendo profesores asociados por profesores a tiempo completo.
- Sería una mejora conveniente la ampliación del espacio de la biblioteca destinado al depósito de libros.
- Sería conveniente la climatización de algunas aulas, sin aire acondicionado.
- La tasa de abandono precisa una revisión, junto a la implantación de mecanismos que hagan posible compaginar el estudio universitario y el trabajo.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá carácter TRIENAL.

En Palma, a 28 de abril de 2017

El presidente de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de
Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas,



Enrique Bernárdez Sanchís